

## OSC: advierten la necesidad de incrementar acciones contra el calentamiento global

- *El Reporte Especial de 1.5°C del IPCC y la COP 24 en Katowice tiene implicaciones importantes para México.*
- *El Consejo de Cambio Climático, organizaciones de la sociedad civil y academia advierten sobre la necesidad de incrementar la ambición de las acciones contra el calentamiento global.*
- *Las organizaciones hicieron un llamado público a recuperar los resultados del Reporte Especial del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) sobre la urgencia de limitar el incremento de la temperatura en 1.5°C antes del.*
- *Lo anterior implica acelerar la implementación de las políticas y acciones en materia de cambio climático, para que México pueda cumplir los compromisos contraídos dentro del Acuerdo de París.*

Martes, 30 de octubre, 2018.- En conferencia de prensa, organizaciones de la sociedad civil, la Iniciativa Climática de México (ICM), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el *World Resources Institute* (WRI, México), junto con miembros del Seminario Universitario de Sociedad, medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI) de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembros del Consejo de Cambio Climático (CCC) presentaron una revisión del recién publicado informe especial de 1.5 grados centígrados (RE1.5) del Panel Intergubernamental de Expertas y expertos de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), así como las implicaciones para la política nacional e internacional del país.

Por su parte, Andrés Flores Montalvo, director del Programa de Cambio Climático y Energía de WRI-México, urgió acelerar los esfuerzos a nivel mundial para reducir los impactos del cambio climático: “De acuerdo con el RE1.5, los países deben incrementar sus esfuerzos para alcanzar una tasa de emisiones 0 entre 2040 y 2055, de lo contrario habremos superado el límite de 1.5°C tan pronto como en 2040. Lo anterior implica que la década entre el 2020 y el 2030 será un momento clave para actuar.” Asimismo, demostró que los impactos diferenciados entre 1.5°C y 2°C, ambos límites reconocidos por el Acuerdo de París, pueden ser la diferencia entre la alta vulnerabilidad, la conservación de alrededor de la mitad de las especies de flora y fauna y la garantía de un suministro de agua y alimento en distintas partes del planeta, beneficiando a millones de personas a nivel mundial.

Ante ese escenario, el Dr. Fernando Aragón, representante y experto en el Reporte Especial de 1.5°C del IPCC expuso las condiciones con las que México debe actuar ante esta urgencia: “El reporte del IPCC es claro al establecer las acciones que debemos impulsar como país. La reducción de emisiones a través de la acelerada integración de energías renovables, la substitución y reducción de la flota vehicular y la reducción de demanda y consumo de energía, productos y servicios son claves para lograr una transición justa y efectiva a un escenario de 1.5°C”. El académico agregó que México es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, por lo que no atender el llamado del IPCC puede significar altos costos económicos, humanos y ambientales en el futuro. “Reducir emisiones y adaptarnos al cambio climático ahora, reduce los costos que en un futuro serán insostenibles” Agregó.

Por su parte, Jorge Villarreal, director del Programa de Política Climática, de ICM explicó cómo el incremento de la ambición para cumplir con el Acuerdo de París debe ser una prioridad para el país: “México ha presentado compromisos de reducción de emisiones que no están en línea con los límites de la temperatura que dicta el Acuerdo de París” dijo. “De mantener el compromiso actual de México, las emisiones de nuestro país contribuirían



WRI MEXICO



SUSMAIA  
Sistema Universitario de Estudios  
de Medio Ambiente e Instituciones e Sociales  
de Medio Ambiente e Instituciones

a incrementar la temperatura por encima de los 2°C para finales del presente siglo, por lo que la implementación y la ambición de la política climática del país deben incrementarse de manera adecuada”, mencionó.

La siguiente reunión anual de la conferencia de las partes (COP 24), la cual se llevará a cabo en Katowice, Polonia a partir del 3 de diciembre establece un momento clave para asegurar que estos objetivos se cumplan de manera efectiva. “México tendrá que asegurarse de que su Contribución Nacionalmente Determinada (CDN), así como las metas de la Ley General de Cambio Climático estén en línea con el límite del 1.5°C.” mencionó Adrián Fernández, director de la Iniciativa Climática de México (ICM), “Este será un momento clave para asegurar que nuestras medidas de mitigación y adaptación sean suficientes para garantizar los límites de temperatura, pero también para reducir nuestra vulnerabilidad ante este fenómeno,” agregó.

Los representantes de la academia y las organizaciones mencionaron que durante el 2018 se reformó la Ley General de Cambio Climático (LGCC) en donde se reconocen los límites de 2°C y 1.5°C del Acuerdo de París como un objetivo de la política climática nacional. La modificación obliga a que las metas nacionales e internacionales que ha asumido el país se adecúen a los objetivos de los 2 y 1.5°C para finales del presente siglo, así como también a desarrollar estrategias de mitigación y adaptación para cada sector, identificar las necesidades de financiamiento y descarbonizar antes del 2050 la economía mexicana.

Las organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia y representantes del Consejo de Cambio Climático (CCC) advirtieron que de no incrementar la ambición de los compromisos de México y de no integrar el cambio climático como una prioridad en la agenda de gobierno, de investigación, económica y social, se corre el riesgo de incrementar la vulnerabilidad a este fenómeno, y consecuentemente los impactos en la salud humana, la flora y la fauna de nuestro país, así como el costo económico de atender dichas afectaciones.

#### Contactos de prensa:

WRI México: Estefanía Martínez | Coordinadora de  
Comunicación Externa WRI México |  
estefania.martinez@wri.org | Tel: 04455 3399 4002.

ICM: Carlos Tornel | Asociado al programa de Energía  
y Cambio Climático | ctornel@iniciativaclimatica.org |  
Tel. +52 (55) 5335 1282.